

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., a 09 de marzo de 2020	6a. época	5792
--	---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Aviso por el cual se invita a periodistas en el estado de Morelos, a continuar con los trabajos para la designación de los periodistas miembros del Comité Consultivo y del Subcomité Técnico del “Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Morelos”, el próximo día viernes trece del mes de marzo de la presente anualidad, a las diecisiete horas, en el Salón Morelos, ubicado en Palacio de Gobierno.

.....Pág. 2

Al margen superior un Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice: Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024.

AVISO

PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS, SECRETARIO DE GOBIERNO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN II; 13, FRACCIÓN VI; 22, FRACCIÓN XXVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 1, 3 Y 9, FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y 8, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS Y CON BASE EN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA VIERNES SEIS DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, TIENE A BIEN INVITAR NUEVAMENTE A TODOS LOS PERIODISTAS QUE DESEMPEÑEN SU ACTIVIDAD EN EL ESTADO DE MORELOS, A LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PERIODISTAS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DEL "MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN MORELOS", ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS EN SUS ARTÍCULOS 6; 7; 8, FRACCIÓN X, Y 11, FRACCIÓN VIII, LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO DÍA VIERNES TRECE DEL MES DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, A LAS DIECISIETE HORAS, EN EL SALÓN MORELOS, UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

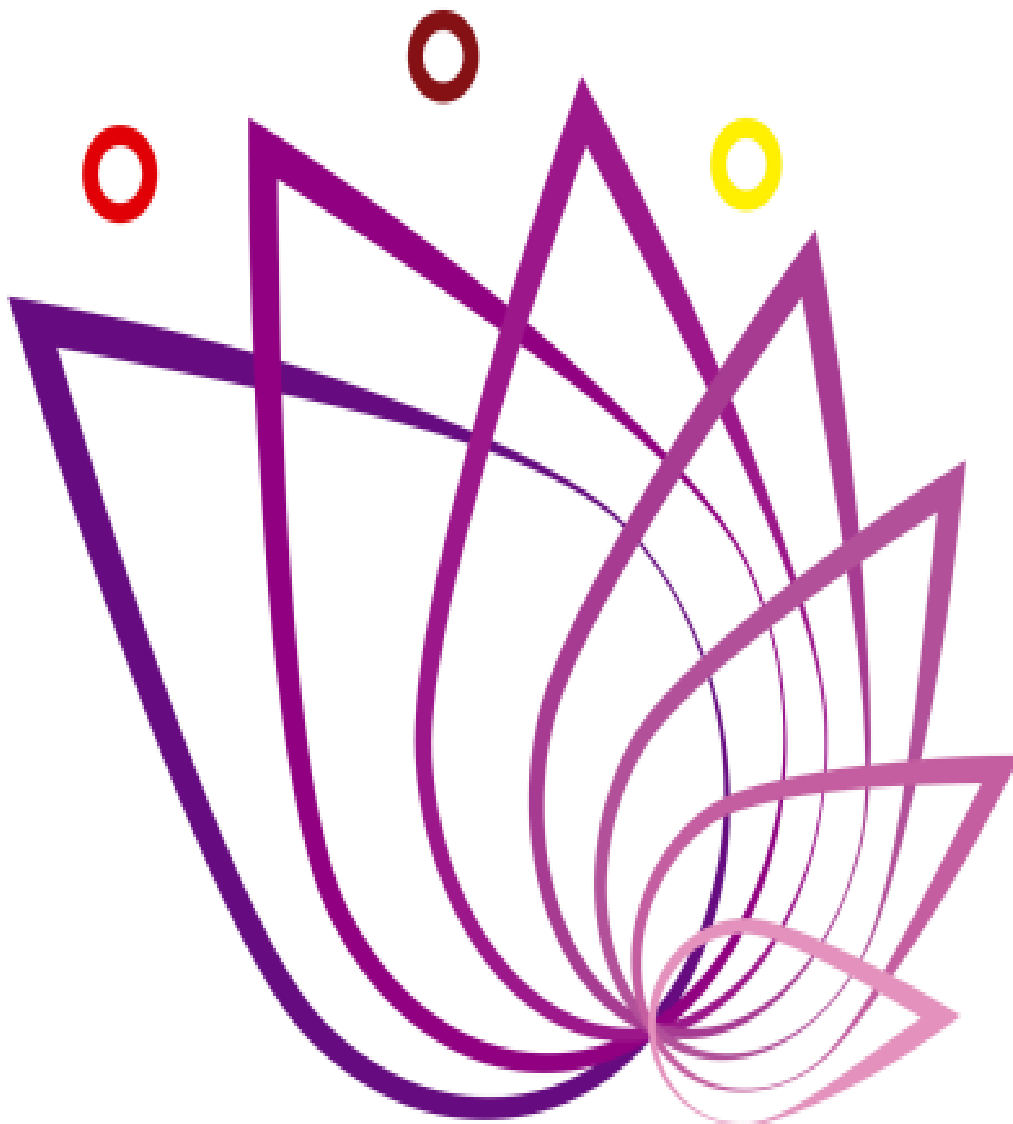
PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS

RÚBRICA



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024